ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 53
Lunes 28 de agosto de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 53
Lunes 28 de agosto de 2023
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Rosaura Méndez Gamboa
Primera prosecretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Nájera Abarca, Paola	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Larios Trejos, Alejandra
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Méndez, Sonia
Cambronero Aguiluz, Kattia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Moreira Brown, Katherine Andrea
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Rojas Salas, María Daniela
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morales Díaz, Manuel Esteban
Rivera Soto, Kattia	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 52. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLITICO 4
ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y CONTENIDO POLÍTICO..... 18
NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 18
EXPEDIENTE N.º 23.297, ELECCIÓN DE MAGISTRADO (A) DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SUSTITUCIÓN DEL DR. ROMÁN SOLÍS ZELAYA POR FALLECIMIENTO. 18

SEGUNDA PARTE..... 21
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY..... 21
REFORMAS CONSTITUCIONALES (PROCEDIMIENTO ESPECIAL EN SEGUNDA LEGISLATURA) 21
SEGUNDOS DEBATES..... 21
EXPEDIENTE N.º 22.617, ADICION DE UN PÁRRADO SEGUNDO AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA CONOCER COMO DERECHO FUNDAMENTAL EL ACCESO A LAS TELECOMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL 21
EXPEDIENTE N.° 23.581, MODIFICACIÓN A LA LEY N.° 7092, LEY DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA 28

ANEXOS 39

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras, señores diputados, al ser las catorce y cincuenta y nueve y con cuarenta diputados y diputadas presentes, se inicia la sesion ordinaria número 53.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 52

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado dos puestas de despacho, la cual se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLITICO

Pasamos espacio de control político, hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por un plazo de cinco minutos en el tiempo diputado Bojorges León, Leslye.

Diputado Manuel E. Morales Diaz:

Gracias, señor presidente, y gracias también al diputado don Leslye.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y en especial a todos los costarricenses.

Mañana la Comisión de Ambiente veremos el proyecto que permitiría la legalización del cannabis y que algunas fracciones tienen previsto votar en contra; un tema tan debatido y de tanta importancia para la ciudadanía y recordarles que es un tema que hoy existen en todo el país, en todas las comunidades, que no podemos tapar

con un dedo. Y esto merece tener una información correcta, una información técnica y lejos de prejuicios.

Por lo anterior, me permito en este espacio de control político eliminar fantasmas para que no solo en este Plenario se haga conciencia sobre su decisión, sino que el pueblo costarricense, que es a quien realmente debemos de hablarle y a quien legislamos tenga presente los siguientes puntos.

Primero, no hablamos de cannabis de uso recreativo, se habla de cannabis para uso adulto y responsable. El texto sustitutivo que, por cierto, los que están en contra lo votaron en contra, lastimosamente, el texto sustitutivo no promovía a Costa Rica como un destino turístico para el consumo, más bien, lo eliminaba por completo al proyecto de ley y esto los que se oponen al cannabis lo votaron en contra.

También el proyecto no busca que se aumente el consumo de cannabis, lo que hace es buscar regular y dar seguridad, y respetar los derechos de las personas ya consumidoras, pero no es interés del proyecto aumentar el consumo. Hay que regular algo que ya existe.

Es falso que no se brinden recursos al IAFA. De hecho, el enfoque del proyecto es control de riesgos y daños, y por esa razón el aspecto educativo es sumamente importante, por lo cual el treinta por ciento de lo recaudado por el canon se encuentra destinado al IAFA para programas educativos y de prevención de consumo problemático, cosa que hoy no existe, que hay un consumo en personas jóvenes y no se les puede dar esta atención.

El proyecto no busca habilitar el consumo sin medidas y sin control; de hecho, aplicarán las mismas reglas de consumo que el tabaco para los espacios de fumado, donde sea prohibido fumar como hoy en día, también va a ser prohibido el consumo de cannabis.

Actualmente el mayor atractivo del mercado ilegal es la efectividad financiera, alrededor de ciento veinte millones de dólares por año se comercializa solo en cannabis, en Costa Rica y todo eso queda en ganancia de los narcotraficantes que lo usan para drogas más duras, lo que permite la adquisición de ellos en poder y, finalmente, el papel de los grupos criminales dentro del escenario nacional e internacional.

Regularizar es eliminar ese encanto y, por ende, este proyecto de ley también permite que el Estado concentre los ya limitados recursos a temas de prevención y tratamiento del consumo del cannabis, reconociendo que la temática debe ser tratada como un asunto de salud pública y no de moralidad.

No le vamos a quitar el cien por ciento del negocio a los narcotraficantes, eso es cierto, pero le vamos a quitar una buena tajada. Igual, lastimosamente hoy el consumo del tabaco, el cincuenta por ciento del mercado ilegal, imagínense. Estos

destinos se les estaría dando el quince por ciento al MAG, el quince por ciento de los ingresos al Instituto Costarricense sobre Drogas, se estaría destinando un diez por ciento de seguro de enfermedad y maternidad a la Caja, con treinta por ciento para el IAFA y un veinte por ciento de los ingresos al Ministerio de Justicia y Paz, especialmente para el Programa de Justicia Restaurativa, y finalmente un diez por ciento a la Policía de Control de Drogas, dinero que hoy está quedando en manos del narcotráfico y estarían destinándose a estas instituciones.

Se estaría haciendo un etiquetado en los productos donde se dé trazabilidad de la procedencia y la calidad del mismo.

Hoy lo que se consigue en el mercado ilegal no sabemos de dónde proviene, no sabemos qué calidad tiene el producto, si se está mezclando con otras sustancias. Las fuentes de trabajo, especialmente en zonas agrícolas de Guanacaste donde se cultivaría, se cosecharía, después ocupamos procesar el producto, venderlo, ocupamos contadores, abogados. Esto generaría bastante cantidad de empleo y se prohíbe cualquier tipo de publicidad también en el proyecto o promoción, ni tampoco patrocinio de estos productos.

El enfoque que se le da al guerra contra las drogas y, bueno, ya en estos segundos que me quedan es enfocarlo en educación. Recordemos que este problema ya existe, lo que queremos es quitarlo de las manos del narcotráfico y destinar recursos a educación.

Ahorita hay desinformación de parte de las personas. Necesitamos saber los riesgos que es fumar esto, consumir estos productos y eso queremos eliminar.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Rojas Guzmán, Pedro, hasta por un plazo de cinco minutos.

Diputado Pedro Rojas Guzmán:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, diputadas, diputados, pueblo de Costa Rica.

Por unos añillos fui alcalde de un cantón rural. Lo digo, porque conozco con mucho detalle todas las penurias, las penalidades, los sufrimientos de un pueblo de la segunda Costa Rica. Y esta es una característica de la periferia costarricense y también de una provincia muy querida, como lo es Limón.

Y a propósito de Limón, que vamos para el Caribe el próximo jueves, quiero decir que me puse a revisar, a petición inclusive de algunos alcaldes de la provincia, una situación realmente complicada con las finanzas de estos municipios.

Y oiga, oiga, pueblo de Costa Rica, y hablando del Caribe. Si ustedes recordarán el Triángulo de las Bermudas, me parece que los que estamos un poquito más entrados en años lo recordaremos y los que no era un área donde se perdían barcos, se perdían personas y se perdía cuanto pasaba por ahí.

Y yo le quiero llamar el Triángulo de las Bermudas al Ministerio de Hacienda y a Nogui Acosta. ¿Por qué? Bueno, porque hablando con los diputados de la querida provincia de Limón, perdón, con los alcaldes y con el alcalde de Sarapiquí, por eso traigo el tema a colación, existe un impuesto a la producción bananera de un dólar por caja exportada. Y en la primera ley que se estableció ese impuesto se decía que para los municipios productores de banano se les iba a dar ocho centavos dólar.

Los gobiernos, para no hablar solo este, nunca han girado esos ocho centavos dólar, que hubiera significado un grandísimo aporte al desarrollo de estos cantones, que, repito, principalmente son de Limón, Sarapiquí y algunos dos o tres de la Zona Sur.

Esos ocho centavos dólar significarían ocho mil quinientos millones de colones al año. Como nunca se giraron, entonces se manipuló y se cambió mediante un decreto para que fueran cuatro centavos dólar.

Bueno, y ahí se rebajó significativamente, digamos que al cincuenta por ciento. Y de ese cincuenta por ciento, se presupuesta cuatro mil quinientos millones de colones.

¿Y saben cuánto se gira? Se le dejan de girar casi mil millones de colones, casi mil millones de colones a todas estas municipalidades. Y es un tema relevante, ¿por qué? Ahora que vamos a una sesión extraordinaria, a mí me encantaría que los diputados de la provincia, todos, los de Liberación y todos los demás, le pudieran decir a los alcaldes de toda esa provincia, estábamos haciendo gestiones para que el Gobierno no se deje esos casi mil millones de colones, que significarían un aporte increíblemente importante.

Por eso le digo, la plata la recaudan, la plata entra a Hacienda y pasa por el Triángulo de las Bermudas, el Ministerio de Hacienda. ¿Qué se hace? Bueno, sería muy importante que el ministro dijera qué se hacen esos casi mil millones de colones, para dónde se van, ahora que están reclamando que va a haber un hueco fiscal por el trabajo del marchamo, que estamos totalmente de acuerdo, este diputado lo apoyará al cien por ciento.

Pero volviendo al punto de Limón, que vamos para Limón, diputados de la provincia y todos en general, hagamos gestión fuerte ante Nogui Acosta para que se le den

esos casi mil millones de colones a tan necesitada provincia y a la periferia de Costa Rica.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Brown Young, Rosalía, hasta por cinco minutos.

Diputada Rosalía Brown Young:

Estimados compañeros, hoy tengo el honor de compartir con ustedes una visión que trasciende las palabras, una visión que representa la fuerza y el compromiso de una comunidad unida.

En horas de la mañana se ha desarrollado la sesión inaugural del Parlamento Cívico Afrodescendiente, un momento que marcará un antes y un después en la historia de nuestra comunidad afro y de Costa Rica en su conjunto.

La creación del Parlamento Afrocostarricense responde a objetivos nobles y esenciales. Nos esforzamos por representar y promover los intereses de nuestra comunidad, asegurando que nuestras voces sean no solo escuchadas, sino también valoradas en la toma de decisión. La equidad, la justicia son nuestras guías.

A través de la participación, el diálogo inclusivo, buscamos crear un espacio donde cada miembro de nuestra comunidad se sienta empoderado y respetado. Quiero externar un agradecimiento a la Red Afro y al Departamento de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa, quienes han sido aliados fundamentales en la creación de este Parlamento Cívico.

Algunos temas ya resuenan desde el Parlamento Temático, propuestas por representantes de la población afro. Cada una de esas propuestas encarna nuestras aspiraciones, preocupaciones, sueños por un futuro mejor para la provincia de Limón.

La creación de un currículum afrolimonense en materia de educación y la falta de acceso y la seguridad jurídica a las tierras en manos de población afro son ejemplos de temas que hacen eco desde nuestra comunidad.

Estas propuestas no solo abordan cuestiones tangibles, sino que también se conectan con nuestro sentido de identidad y justicia. Temas tan variados como el llamado a la construcción de un museo ferroviario de Limón, necesidades como la ampliación de los puentes, que son ejemplos claros de cómo nuestra comunidad busca preservar nuestra historia, mejorar nuestras condiciones de vida.

Estas propuestas reflejan nuestro anhelo de un futuro donde nuestras tradiciones se celebren y nuestras necesidades básicas se satisfagan. Una de las propuestas que más me ha calado en mí es la idea de una escuela inglés afro, que apunta directamente al empoderamiento de nuestra comunidad a través de la educación, y por eso también la idea de mejorar las instalaciones como la del polideportivo que promocione a nuestros jóvenes atletas, de esos que ya les han hablado a muchas ocasiones, pero los que les seguiré hablando porque no dejan de llenarnos de orgullo, esos atletas que aplaudimos cuando ganan las medallas, pero no retribuye al Estado de nada.

Además, mejorar la infraestructura deportiva buscando crear espacios para que el desarrollo integral de nuestras futuras generaciones, y ustedes saben que la provincia de Limón, de donde se concentra la mayor cantidad de población afro, está atravesando una crisis de seguridad, pero también sabe que Limón no se lo merece, por lo que es necesario crear este tipo de espacio para alcanzar y recuperar a nuestros jóvenes.

En fin, cada propuesta es un eslabón en la cadena de acción que deseamos emprender para construir una Costa Rica más inclusiva y equitativa. Estas temáticas son solo el comienzo, a través del Parlamento Afrocostarricense buscamos crear soluciones colectivas para los desafíos que enfrentamos. Aquí se abren puertas para discutir, analizar, proponer, medir, que transformará positivamente nuestras vidas y las generaciones venideras.

Compañeros diputados, el parlamento afrocostarricense no es una entidad o un foro es una declaración de nuestro compromiso con la justicia e igualdad es un espacio donde las voces antes no fueron escuchadas, se reúnen para reclamar integración y desarrollo las voces afro se reúnen para reclamar integración y desarrollo agradezco a todos por escucharme y les pido que crean en este proyecto como yo creo en el proyecto como otros ya lo hacen.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Obando Carlos Andrés por cinco minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros y a todos los que nos siguen por los diferentes medios, el mes de agosto es un mes que no solamente cierra con las noticias tristes de muchas lluvias y desastres en las casas de los seres costarricenses que tanto aprecio y esto lo digo con gran dolor agosto cierra con una noticia tan triste para el sector productivo, tan triste para el sector agrícola, tan triste para el sector ganadero, tan triste para los sectores educación, y quiero en esta introducción que les hago compañeros llamar la

atención y vean lo que les voy a contar con el tema de acercarse a los productores con el tema de ir y ver lo que está pasando en el CNP hoy con gran preocupación y lleno de tristeza le digo, compañeras y compañeros, que necesitamos una urgente intervención, una urgente revisión en el presupuesto de las instituciones del Estado para poder atender la gravísima situación de nuestros productores.

¿Y por qué les digo esto?, bueno el programa el PAI que está dentro del CNP hoy está en llamas y digo que está en llamas pensando no en ese ese gran porcentaje de intermediación en lo que todo mundo señala crítica y ver cómo lo la ruta crítica del CNP, digo grave porque en este fin de mes de agosto a los productores de carne, de huevos, de verduras, de legumbres a esos que son nuestra razón de ser se les está enviando el comunicado que no hay dinero para poder recibirles su producción, y esto no es cualquier producción es la producción de los micro y pequeños productores que emplean a los costarricenses que no tienen preparación académica alta o que no tiene una posibilidad de trabajar en algo que no sea el campo, el trabajo más digno de nosotros los costarricenses, ellos se van a quedar sin empleo ellos se van a quedar sin dónde colocar esas mercancías ellos se van a quedar sin donde colocar esa producción.

¿Y por qué esto es grave compañeros?, porque estábamos esperanzados que con sacarlos de regla fiscal al PAI podríamos resolver este tema, pero no es suficiente, el Gobierno de la República debe de ir a revisar de forma inmediata el presupuesto del superávit que puedan tener las instituciones para poder vía decreto resolverle a este programa tan importante.

Y aquí estamos hablando, compañeros y compañeros, de gente que tiene una producción cercana de tomate, de leche, de carne, de huevos y dónde se van a colocar estos, si las mismas instituciones escuelas, colegios, hospitales, cárceles no van a poder recibirlos, y aquí estamos hablando de un segmento de la población importantísimo, empleador y productor que requiere de la atención de nosotros y es por eso que hoy hago nuevamente un llamado poniéndome del lado de esas personas que tanto lo necesitan porque es con nosotros los diputados de la República con quien ellos pueden venir a exponer esa gran necesidad para hacerle llegar a nuestro presidente esta alarmante situación, esta pandemia que va a carcomer el sector agroindustrial y agropecuario de Costa Rica.

Como diputado de una de las provincias con vocación agrícola no puedo permitir que esto esté pasando a nuestros costarricenses, hago un llamado responsable y serio para poder resolver de una sola vez en este mes antes de que empiecen las fechas patrias a realizarse sus eventos y sus festejos a poder resolverle a quienes menos tienen y quien más necesita de nuestro apoyo.

Muchísimas gracias, compañeros y compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz Kattia por cinco minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señor presidente, buenas tardes a todos mis compañeras y compañeras y a todos los costarricenses que hoy nos siguen.

Tal como nos lo confirma el Colegio de Economistas de la semana pasada del análisis de datos del índice de precios al consumidor IPC del Instituto Nacional de estadísticas y censo el primer semestre de 2023 los productos consumidos con los hogares de menores ingresos han subido de precio, es decir, que la gente más pobre de nuestro país tiene que pagar más caro por la comida que necesita y estos son datos reales las matemáticas no mienten sobre la realidad que vive la gente en nuestro país, y mientras esto pasa el Ejecutivo está vociferando contra las iniciativas que proponen aliviarle un poco la economía a los costarricenses como el proyecto de mi compañero Jorge Dengo para rebajar el marchamo.

Pero las mentiras del presidente no nos van a confundir de ruta porque nosotros vinimos a esta asamblea a ayudarle a los costarricenses, por eso es que la semana anterior en esa misma línea de bajar el costo de vida presenté junto a varios compañeros y compañeras diputadas de otras fracciones el proyecto de ley 23.900, titulado Reforma a la Ley número 9914, Definición de la Canasta para el Bienestar Integral de las Familias.

Este proyecto de ley representa una oportunidad única para abordar una preocupación fundamental en la vida de nuestros conciudadanos: el costo de vida. Desde su presentación, la semana anterior, el proyecto ha generado interés significativo tanto en nosotros los legisladores como en la opinión pública y la población en general. La razón es clara: hablamos de una medida que puede tener un impacto directo y tangible en la vida diaria de nuestros costarricenses.

El objetivo de la propuesta es ampliar la canasta básica tributaria para incluir productos esenciales, quitándole a Hacienda la facultad de hacerle cambios a esta canasta básica, que no respondan a criterios técnicos claros. Esta inclusión se basa en una metodología sólida, respaldada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC, lo que asegura que nuestras decisiones estén resguardadas por datos confiables y objetivos y no como sucede hoy, a criterios convenientes tributarios y políticos.

Imagínense, compañeros, que para la elaboración del proyecto enviamos consultas al Ministerio de Hacienda para preguntarle por la metodología con la que ellos definen la canasta básica tributaria y ni siquiera ellos que son los responsables

fueron capaces de dar una respuesta clara. El ejemplo más claro lo vimos con la fórmula para bebé, que sacaron de la canasta y luego cuando se dieron cuenta del grave error que suponía, la volvieron a incluir. Es esa improvisación y esa discrecionalidad la que tiene que acabar.

Desde nuestra posición como representantes de la ciudadanía es crucial entender la profundidad de la importancia de esta propuesta. El costo de la vida es un tema recurrente en las preocupaciones de nuestros ciudadanos y es nuestra responsabilidad abordar esas preocupaciones de manera seria y comprometida.

Al seguir una metodología que responda a las necesidades reales y los productos de primera necesidad que consumen las familias de nuestro país, estamos reconociendo la realidad de los gastos esenciales de las familias y les podemos brindar un alivio tangible en sus finanzas.

No solo estamos revisando cifras y estadísticas, sino que estamos teniendo en cuenta las vidas y los hogares que se ven afectados por las decisiones que tomamos aquí. Esta medida tiene el potencial de liberar recursos para otros aspectos importantes de la vida de las familias, como la educación de sus hijos y el acceso a la atención médica. También comprendo plenamente que cualquier propuesta legislativa requiere un análisis profundo y riguroso.

Es por eso, compañeros y compañeras, que los invito a valorar esta iniciativa para dar una respuesta real a la disminución del costo de vida de todos los costarricenses.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Señor presidente, antes de que me corran el tiempo, ¿puede verificar si hay cuórum, por favor?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, diputada; no hay cuórum. Corre el término del Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Les ruego a los señores y señoras diputados, por favor, ocupar sus curules, por favor, ocupar sus curules. Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, cinco minutos en el tiempo del diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y a quienes nos escuchan en las redes y en los diferentes medios.

Ayer, se cumplieron ochenta años de que se promulgó el Código de Trabajo en Costa Rica. Un 27 de agosto de 1923, se aprobaba esta ley, la Ley número 2, Código de Trabajo Costarricense y en ese código, compañeros y compañeras, venían los pilares de los derechos laborales que aun hoy tenemos.

Antes de eso, no había reglas del juego claras, porque esta no es una conmemoración cualquiera ni es un asunto estrictamente de romanticismo histórico, son las reglas del juego para trabajar.

Antes de eso, compañeros y compañeras, no había reglas del juego sobre jornadas, las imponían las empresas y los patronos. No había reglas sobre salarios mínimos, no había reglas sobre vacaciones, sobre aguinaldos, sobre feriados. Esas conquistas provienen de la lucha que dio origen al Código de Trabajo y son las que hoy peligran, y son las que hoy tenemos en frente muchas veces en discusión sin volverlas a ver con el peso que tienen.

Acordémonos de Mamita Yunai, compañeros y compañeras. ¿Ustedes leyeron Mamita Yunai en el colegio? Escrita por Carlos Luis Fallas, un comunista de cepa, que describió las condiciones miserables en las que la United Fruit Company tenía a los trabajadores en las bananeras de Limón.

Decía en palabras de Calufa: Después el dolor ácido en los grandes rasguños, quemados por la sal del sudor y el cansancio de los brazos. Otro día nos levantábamos con la cabeza pesada por la noche en blanco y con el cuero cruzado por grandes varetes hinchados; con las partes más sensibles del cuerpo inflamadas, desechas, destilando un líquido pegajoso como vejiguitas diminutas y picantes, y así había que trabajar bajo el sol del fuego y bañarse en sudor. Ni el más feroz de los inquisidores imaginó nunca un suplicio tan cruel.

Es que antes del Código de Trabajo era la esclavitud la que reinaba. Las condiciones de creer que los seres humanos no valemos nada y que le pertenecemos a un patrono que puede hacer con nosotros lo que le venga en gana. Lo preocupante es que la lógica de esa explotación persista a lo largo del tiempo y, aún hoy, hay

algunos que nos quieran convencer de que a los jóvenes hay que darles palo, que lleven palo, que explotarse es lo mismo que salir adelante. El salario es un favor que nos hacen los patronos. Ay, señor, patrono, ¿me puede tratar bien?

No, no, señores, es que el Código de Trabajo provino de la gran huelga bananera, se derramó sangre para que el Código de Trabajo fuera una regla en este país. Miles de trabajadores y trabajadoras salieron a pelear contra un poder imperialista, contra una compañía todopoderosa, que era la United Fruit Company, que compraba funcionarios, que elegía quiénes eran los de seguridad, que tenía comisariatos en donde se dejaba los miserables salarios que pagaba y obligaba a los trabajadores a gastarse ahí mismo la plata, como una especie de feudo.

Esa era la Costa Rica antes del Código de Trabajo y es a la que muchos quisieran volver, compañeros y compañeras. Con su respeto, pero qué es el proyecto de jornadas cuatro tres si no un deseo latente de algunos de ustedes por regresar a esas épocas. Qué más quisieran algunos sectores empresariales que jornadas de dieciséis horas, que no existieran convenciones colectivas ni aguinaldo, que pagar salarios de hambre como en la vieja era industrial, en donde la gente moría en las industrias del carbón con hambre, intoxicada, niños, niñas, embarazadas. Ese era el mundo sin el Código de Trabajo. Ese era el mundo sin el Código de Trabajo.

Y hoy el Frente Amplio reitera una vez más que no solo consagra la memoria de la lucha de esos miles que lucharon por el Código de Trabajo, sino que nos definimos como un muro impenetrable que no permitirá que se retroceda en materia laboral, que hemos dejado y seguiremos dejando sangre, sudor y lágrimas en estas curules para que los intereses más egoístas, que pareciera que mueven a algunos aquí, dejan de impulsar retrocesos laborales.

La era de esclavitud se terminó y el Frente Amplio no se va a prestar para continuarla, ni para la jornadita cuatro tres para que algunos patronos no paguen horas extra, ni para el desmantelamiento de las convenciones o de las negociaciones colectivas de los trabajadores. Ahí no cuenten con el Frente Amplio.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a decretar un receso de hasta tres minutos.

Vamos a reanudar la sesión.

Por el orden, diputada Guillén Pérez; Pérez Guillén, por el orden tiene la palabra.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Es que, a propósito de la conmemoración de la promulgación del Código de Trabajo, hemos organizado una conferencia de prensa para presentar un proyecto de ley sobre jornadas, ahora sí pensando en el futuro, más liberadoras y de mejor calidad de vida para los trabajadores.

Entonces, queríamos solicitar, por favor, un receso de hasta veinte minutos, e invitar a todos los compañeros y compañeras a ver la presentación de este proyecto en conmemoración también del Código de Trabajo sobre lo que casi no se ha pronunciado este Plenario hoy sorprendentemente, a pesar de que ayer se cumplieron ochenta años.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, con mucho gusto se lo daría, pero posteriormente a que conozcamos la moción de posposición y el proceso de elección del magistrado que teníamos en agenda, con mucho gusto después de eso con mucho gusto.

Preferiría que fuera cuando concluyamos el proceso de magistrado.

Diputada, es que estamos…, estoy procediendo de conformidad con lo acordado el jueves en la reunión de jefes de fracción que fue que hoy comenzábamos a ver la elección del magistrado, apenas termináramos control político, y quisiera mantener esa disposición.

Con mucho gusto, le doy la palabra por el orden.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Yo agradecería si pueden considerarlo al menos después de votar la posposición, cumpliendo con lo que jefes se vio, y si no se pueden veinte minutos, entonces, quince, pero es que sí los medios están convocados a la conferencia y de aquí a que terminemos lo de magistrados, podría ser después de la posposición, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, voy a mantener mi decisión de que lo hagamos después de la elección de los magistrados, con mucho gusto.

Se ha presentado una moción de posposición que le pido a la…, por favor.

Primera prosecretaria Rosaura Méndez Gamboa:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 AGO. 2023
Firma:

28AGO'23 09:09:09 PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte y se entre a conocer en *Nombramientos, renuncias y juramentaciones referidos en los incisos 3), 8) y 12) del artículo 121 de la Constitución Política*, el **EXPEDIENTE N.º 23.297**. ELECCIÓN DE MAGISTRADO (A) DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SUSTITUCIÓN DEL DR. ROMÁN SOLÍS ZELAYA POR FALLECIMIENTO, hasta su votación final.

Asimismo, se pase a la segunda parte de la sesión para conocer:

SEGUNDO DEBATE, segunda legislatura
EXPEDIENTE N.°22.617. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER COMO DERECHO FUNDAMENTAL AL ACCESO A LAS TELECOMUICACINOES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

PRIMER DEBATE
EXPEDIENTE N.° 23.581. MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7092, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA. (175). q

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Procedemos a votación.

Finalizar votación. Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Brown Young, Rosalía
Guillén Pérez, Sofia	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.º 23.297, ELECCIÓN DE MAGISTRADO (A) DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SUSTITUCIÓN DEL DR. ROMÁN SOLÍS ZELAYA POR FALLECIMIENTO.

Procedemos a la elección de magistrado de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia en sustitución del doctor Román Solís Zelaya por fallecimiento.

Se inicia la discusión la elección del magistrado de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, en sustitución del doctor Román Solís Zelaya por fallecimiento, expediente legislativo número 23.297, con la explicación del informe afirmativo unánime del 26 de abril del 2023.

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Abrir puertas, por favor, perdón, abrir puertas.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes tengan todas y todos.

El expediente 23.297 de Elección de Magistrado o Magistrada de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia se tramitó en la anterior legislatura. Al igual que todos los expedientes que han sido trasladados a la comisión, se ha realizado un análisis objetivo, transparente y tomando en cuenta todos los requerimientos de índole constitucional y legal que un nombramiento como estos amerita en una sala tan importante como lo es la Sala Primera.

Recordemos que esta Sala conoce los recursos de casación y revisión que procedan conforme a la ley, así como lo relativo a materia tributaria del recurso de casación en interés del ordenamiento jurídico establecido en el Código Procesal Administrativo.

También conoce en tercera instancia arrogada en recursos de jurisdicción agraria, de los conflictos de competencia, tiene la atribución de decidir en apelación sobre

la competencia del tribunal arbitral, entre otros, pero, además, tiene entre sus retos la atención de la mora judicial.

La metodología que se utilizó permitió llevar a cabo un concurso público con absoluta objetividad y transparencia, y además se facilitó el proceso de evaluación, selección y escogencia de las personas postulantes que mejor cumplieran con los criterios de competencia, experiencia profesional e idoneidad para ocupar un cargo tan trascendental para la sociedad costarricense.

De conformidad con esta metodología, se evaluaron los atestados de las personas postulantes que cumplieron en tiempo y forma con los requisitos exigidos. Finalizado dicho proceso, la comisión realizó el análisis y la evaluación de atestados de cada una de las personas que se postularon.

Y eso es importante, compañeras y compañeros, porque en el seno de la comisión que realiza esta evaluación una a una se fueron revisando y ponderando los atestados, así como los resultados de las notas de entrevistas, con ello brindando aún muchísimo más transparencia al proceso.

El informe se da de forma afirmativa y se recomienda a los señores y señoras Jorge Leiva Poveda, Alexandra Alvarado Paniagua, Luis Diego Ramírez González y Jéssica Jiménez Ramírez. Estas personas que se recomiendan en la nómina cuentan con grados académicos de doctorados en derecho público, administrativo, comercial, maestrías y licenciaturas. Asimismo, cuentan con vasta experiencia en el ámbito de la competencia que exige la Sala.

La Comisión de Nombramientos que presido y la que todas las diputaciones integrantes nos hemos tomado muy en serio nuestra..., su integración y obligación nos hemos abocado en cada uno de los concursos a mejorar el proceso para la recomendación de nombramientos que corresponde a esta Asamblea Legislativa.

Hemos fortalecido las metodologías. En la realización de las entrevistas los señores diputados y las señoras diputadas ahondamos en los temas que son competencia de cada materia en la que está realizando el concurso, con el fin de conocer la idoneidad de las personas postulantes.

Esta Asamblea Legislativa también es llamada contribuir en el mejoramiento de la percepción de justicia. Asimismo, se ha garantizado la votación de forma pública tal como se establece en el Reglamento de esta Asamblea Legislativa.

De esta forma, compañeras y compañeros, la nómina que se presenta como recomendación como parte..., por parte de la Comisión de Nombramientos para este expediente abarca de forma objetiva y transparente la función que como diputadas y diputados nos corresponde.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Esta Presidencia recuerda que, de conformidad con los alcances del artículo 227 del Reglamento, las señoras y señores diputados deberán escribir en la boleta de votación el nombre con los dos apellidos del candidato o candidata por el cual desea manifestar su voto.

Los candidatos y candidatas propuestas por la Comisión Permanente Especial de Nombramientos corresponden a los siguientes postulantes: Jorge Leiva Poveda, Alexandra Alvarado Paniagua, Luis Diego Ramírez González, Jéssica Jiménez Ramírez.

Asimismo, esta Presidencia recuerda que el candidato o candidata a magistrado debe obtener treinta y ocho votos efectivos para su elección.

Se solicita a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, por favor.

Se solicita, por favor, a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Se solicita cerrar las puertas del Plenario.

Estando en el Plenario legislativo cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, se inicia el proceso de votación y se solicita a los funcionarios de la Secretaría del Directorio entregar las boletas a las señoras y señores.

Favor recoger las boletas de votación.

Me permito invitar a un representante por fracción para subir a la mesa principal de observador del proceso de recuento de las papeletas.

Les ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para conocer el resultado de la votación.

Cuarenta y seis diputados presentes.

Cuarenta y seis boletas recibidas.

Cuarenta y seis votos para el candidato a magistrado don Jorge Leiva Poveda.

Por consecuencia, resulta electo como magistrado el señor don Jorge Leiva Poveda.

Se designa el día lunes 4 de setiembre a las quince horas para la juramentación.

Se informa que todas las boletas serán, se ordena la inmediata publicación en la web de la Asamblea Legislativa de todas las boletas recibidas, para su debida publicidad.

Abrir puertas.

Vamos a continuar con el orden del día.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

REFORMAS CONSTITUCIONALES (PROCEDIMIENTO ESPECIAL EN SEGUNDA LEGISLATURA)

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.617, ADICION DE UN PÁRRADO SEGUNDO AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA CONOCER COMO DERECHO FUNDAMENTAL EL ACCESO A LAS TELECOMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Señor presidente, para solicitarle un receso de hasta diez minutos, para nuestra fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con gusto.

Se concede un receso de hasta diez minutos, a solicitud del Partido Liberación Nacional.

Ha vencido el receso. No hay cuórum.

Corre el término de Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Repito, estaríamos viendo segundos debates.

Por favor, por favor, les ruego a las señoras, señores diputados ocupar sus curules, se inicia la discusión en segundo debate correspondiente a la segunda legislatura, en la que cada diputado puede hacer uso de la palabra por un plazo hasta de quince minutos.

En discusión.

Suficiente…

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Importante volverse a referir en este segundo debate al tema de elevar a rango constitucional las telecomunicaciones y las tecnologías de información y comunicación.

Quisiera repasar brevemente el siguiente tema, evidentemente estamos en mundo muy diferente, donde los cambios tecnológicos son impactantes en todos los aspectos de nuestra vida, el punto de vista laboral, la forma de trabajar, la forma de comunicarnos no solamente con nuestros compañeros de trabajo, sino también con nuestras familias; como nos comunicamos, interactuamos con el resto de la sociedad, todo esto ha cambiado.

Y esto ha cambiado porque la tecnología llevó a nuestras vidas y creo que ya no salió, creo que no salió no, no salió de nuestras vidas.

Hoy día vemos cómo los niños desde antes de un año ya manejan su iPad, y vemos cómo a nivel educativo también nuestros jóvenes logran tener en la tecnología lo necesario, lo necesario también o los instrumentos necesarios para tener una concepción diferente de la vida y de lo que aprenden.

La tecnología ha llegado incluso a impactar las relaciones personales y hoy día tenemos, por ejemplo, el impacto en varios aspectos de comunicación entre padres e hijos, entre parejas.

La tecnología está a nivel de las diferentes profesiones, está a nivel de la salud, a nivel del transporte, a nivel financiero, y en todos estos campos nos pone ante nuevos retos, nuevos retos donde el ser humano se enfrenta con el entendimiento de que la tecnología si bien hay que cuidarse de ella, también significa progreso, y que debemos utilizar la tecnología y no que la tecnología nos utilice.

Pero bueno, después de esta reflexión lo que quiero es señalar o que cada uno de ustedes, compañeros y compañeras diputadas, entendamos la transcendencia de lo que estamos haciendo.

Las telecomunicaciones son precisamente toda esa infraestructura que nos permite que los avances tecnológicos, la comunicación se lleve a cabo.

Las telecomunicaciones son el motor de desarrollo de los países, las telecomunicaciones son el motor de desarrollo del mundo entero.

Ahora las telecomunicaciones también son, implican grandes inversiones, implica tener un entendimiento de lo social, implica tener un entendimiento de que no se hacen solas, requieren una infraestructura y un desarrollo a nivel de las ciudades, a nivel de cada casa, a nivel de las personas, un desarrollo de infraestructura.

Cuando nosotros tomamos la decisión, compañeros y compañeras diputadas, nosotros tomamos la decisión de elevar a rango constitucional el concepto de telecomunicaciones o el concepto de tecnologías de información y comunicación realmente nosotros estamos haciendo una apuesta, una apuesta y diciéndole al mundo entero, nosotros entendemos que tenemos que elevar esto a nuestro máximo nivel normativo.

Y nosotros queremos que el país, precisamente, tenga ese motor de desarrollo que significan las telecomunicaciones.

Si bien esto implica una reforma constitucional y había preocupaciones de que dijera se garantizará, lo cierto del caso es que eso no puede impedir que elevamos a rango constitucional algo tan importante, porque no podemos negarlo en nuestras vidas y en nuestra sociedad. Es tener el músculo necesario, tener la señal clara, constitucional, de que queremos que nuestro país avance y vaya a la vanguardia en muchos otros países.

Evidentemente, como lo hemos señalado muchísimas veces comprendemos perfectamente que del rango constitucional, de elevar esto a nivel constitucional y de crear ese músculo debemos también pasar al entendimiento de que el desarrollo de las telecomunicaciones y de las tecnologías de información y comunicación pasan por la creación de política pública, pasan por el entendimiento de la importancia de cerrar las brechas digitales, las brechas generacionales, las brechas que existen hoy en día. Y eso no se soluciona únicamente con un precepto constitucional, eso se soluciona con el entendimiento político de lo que tenemos que hacer.

Requerimos un gobierno consciente y claro de que para que verdaderamente ese motor de desarrollo de cada país funcione tenemos que hacer política pública, política pública que nos haga tener una verdadera infraestructura, una política

pública que entienda que requerimos cerrar brecha digital y atender las poblaciones vulnerables.

Hoy día no existe ese entendimiento, tenemos un ministerio, tenemos un gobierno quien no ha comprendido que tiene en sus manos la posibilidad, teniendo la figura de Fonatel, Fondo Nacional de Telecomunicaciones que tiene la posibilidad de dictar política pública y avanzar en una serie de proyectos que han sido exitosos en Fonatel.

Hogares conectados, sitios públicos conectados, pero, okey, tal vez si nosotros elevamos a precepto constitucional las telecomunicaciones y las tecnologías de información y comunicación logremos trascender a lo largo de los años, no solamente en este Gobierno, sino en los que vienen hacia futuro para que entiendan la maravilla que tienen en sus manos.

Si nosotros logramos ese entendimiento político, que implica la creación, la construcción de política pública alrededor del tema de telecomunicaciones y de tecnologías de información y comunicación nosotros vamos a lograr muchísimo.

Este paso que hoy damos, sin embargo, es una señal muy clara de lo que queremos, una señal donde yo sueño con una Costa Rica completamente conectada, con los niños recibiendo educación en las escuelas y los colegios en pizarras que les permitan trascender al mundo de Internet, donde con solo hablar el educador la pizarra pueda abrir ese horizonte a aquellos niños, ese es un sueño.

Yo sueño con una conexión en cada hogar costarricense, donde nos levantemos y desde el primer momento en que nos levantamos nuestra casa responda a la tecnología. Igualmente, sueño con una Costa Rica con hombres y mujeres preparadas, preparadas para manejar la tecnología y no que la tecnología los maneja a ellos.

Que luchemos, compañeros, porque no haya desplazamiento laboral, sino haya cambio en las profesiones de manera que exista también política pública al respecto.

Hoy en este segundo debate, compañeros y compañeras, les pido su voto, les pido su voto por esa ilusión que llevamos, les pido su voto por el sueño de tener a Costa Rica conectada y que esto sea un paso trascendente donde generamos el músculo necesario, estamos claros que es crear un crear un músculo y eso es un paso trascendente.

Elevémoslo a norma constitucional y le damos con esto una señal al mundo no solamente a nuestro país.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, solicito cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Agüero Sanabria, diputado David Segura.

Finalizar votación. Cuarenta y dos votos a favor, cinco en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE SEGUNDA LEGISLATURA EXP 22617

Para (Voto: 42)

Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 5)

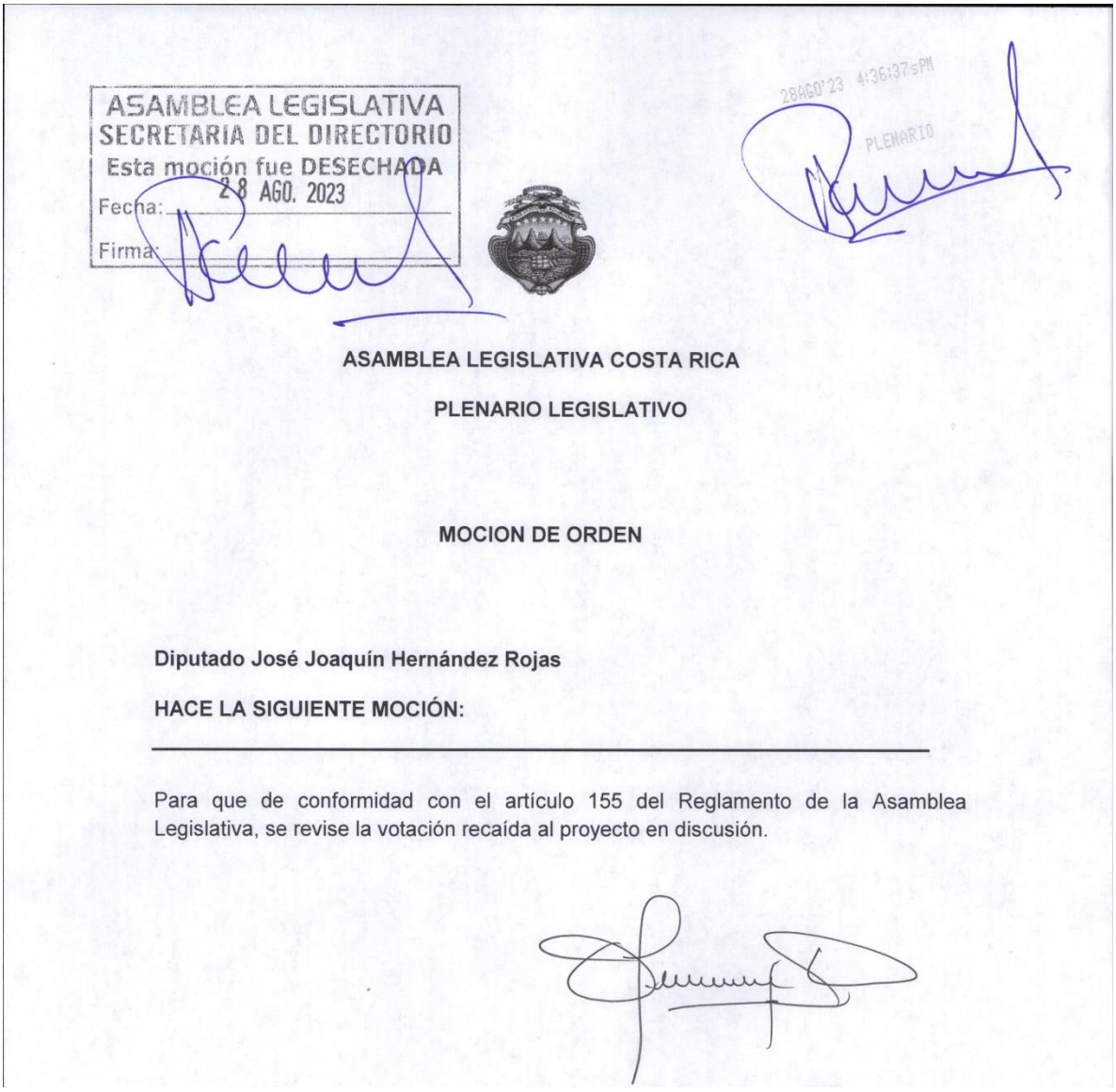
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio
Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar	Rojas López, Jorge Antonio

Se señala la siguiente sesión…

Se ha presentado una moción de revisión del diputado José Joaquín Hernández.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 AGO. 2023
Firma:

28AGO'23 4:36:37sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE ORDEN

Diputado José Joaquín Hernández Rojas

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída al proyecto en discusión.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Barrantes Chacón, don Alejandro Pacheco, diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Cinco votos a favor, cuarenta y dos en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE SEGUNDA LEGISLATURA EXP 22617

Para (Voto: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	

Contra (Voto: 42)

Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio
Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar	Rojas López, Jorge Antonio

Abrir puertas, por favor.

EXPEDIENTE N.° 23.581, MODIFICACIÓN A LA LEY N.° 7092, LEY DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizan en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.581/23.581%20Segundo%20d%C3%ADa%2028-8-2023.pdfsamblea.go.cr

Por el orden, la diputada Guillén Pérez.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Según yo, aquí termina la agenda que pactamos para hoy. ¿Verdad, señor presidente?, ¿estoy en lo correcto?

Yo agradecería, si podemos tener un receso de unos diez minutos y hablar los jefes de fracción en la mesa del Directorio, a ver si nos es posible adelantar un poquito del trabajo que tenemos para mañana y avanzar en lo que nos había quedado pendiente de caminar, digo, como es, creo que nos da para un ratito más todavía aprovechar la sesión.

¿Será posible, señor presidente, ese receso?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, efectivamente, me faltaba, porque pienso dar la resolución sobre el tema de la revisión, pero con mucho gusto lo hago a posteriori.

Vamos a decretar un receso de hasta diez minutos a solicitud del Frente Amplio y llamo a los jefes de fracción, por favor.

Ha vencido el receso. No hay cuórum.

Corre el término del Reglamento.

Vamos a continuar con la sesión. Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada. ¿Por el orden, diputada?

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias. Sí, señor, por orden.

¿Puedo? Gracias. Sí.

Vean, compañeros, nada más para comunicarles para toda la comunidad de la Asamblea Legislativa y a los compañeros diputados, nosotros en el Mes de la Afrodescendencia, precisamente, hay mañana una serie de actividades que empiezan a las diez de la mañana; sin embargo, quería invitar y sobre todo dedicar a todas las compañeras de la Asamblea Legislativa, a todo el personal de la Asamblea Legislativa y a todos los compañeros que nos quieran pues acompañar en las actividades, no solamente también hay feria y otras cosas, y es que mañana le vamos a hacer un reconocimiento al grupo musical Marfil, por los cincuenta años de existencia.

Esto es un mérito porque un grupo musical que nace en Limón, que trasciende a nivel nacional e internacional sostenerse en el tiempo de verdad, con la actividad musical artística en nuestro país, dice mucho.

Ellos muy emocionados no solamente están superagradecidos, sino también que nos han ofrecido venirse a presentar aquí y entonces creemos importante a toda la comunidad de madres de la Asamblea legislativa que eso sea un concierto para ellas.

Así que van a estar en la parte de la explanada y todos los que nos quieran acompañar a las…, alrededor de entre once y doce y algo van a estar haciéndole el homenaje y sobre todo la entrega de ese reconocimiento que estaríamos haciendo a nombre de la Asamblea Legislativa y por esos cincuenta años de…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado don Eliécer Feinzaig, por el orden, también.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes.

Contamos hoy con la presencia en la barra de público del señor tesorero de la Fundación Friedeich Naumann para la Libertad y también a la representante para Centroamérica, señor Manfred Richter, y la señora Elizabeth Maigler.

Queremos enviarles un saludo. Están aquí en Costa Rica. Vinieron a darnos una capacitación a la fracción del Partido Liberal Progresista y agradecerles, saludarlos, darles una cordial bienvenida a este Congreso y agradecerles nuevamente todo lo que hacen por la democracia, por la libertad y lo que han hecho por el Partido Liberal Progresista.

Muchas gracias y bienvenidos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Con relación al proyecto que acabamos de votar en segundo debate, el expediente 22.617, para efectos de grabación, debo reiterar el final que dice: Se señala la siguiente sesión para la discusión en tercer debate.

Voy a proceder a leer una resolución sobre el tema de la revisión.

Sesión Nº 053

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
28AGO'23 04:41:25PM

CONSIDERANDO QUE:

1) El recurso de revisión es el medio procedimental establecido por el Reglamento de la Asamblea Legislativa como un deber y atribución, en favor de todos y cada uno de los diputados y diputadas que integran la Asamblea Legislativa, que les permite solicitar la reconsideración de toda declaración, acuerdo o resolución adoptado por un órgano legislativo. De allí la razón de su nombre "revisión", porque tiene como objetivo principal, revertir una decisión previamente adoptada por un órgano legislativo, en relación con el asunto de fondo para que se vuelve a verificar. Así, dicho recurso es de naturaleza accesoria al principal.

2) La posibilidad de revisión en el Plenario Legislativo está expresamente dispuesta en los artículos 2.9 norma general, y como derivación de ella, con un detallado desarrollo, de forma concreta y expresa, el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa (RAL).
También el Reglamento regula la revisión, de manera particular, en el procedimiento especial abreviado en los artículos 191 y 194 del Reglamento, dependiendo de su etapa procedimental.

3) La revisión se exterioriza mediante una moción de orden que produce dos efectos fundamentales: a) Si la Asamblea concediere la revisión, el asunto deberá ser nuevamente votado, y el resultado es concluyente, y b), cuando un asunto es revisado y la moción de revisión se rechaza, el acto revisado se considerará firme; por lo que puede continuar su tramitación.

4) De la literalidad de las normas relativas a la revisión, puede concluirse que:

1-A cada diputado o diputada le asiste el deber y atribución de pedir por una sola vez, revisión de las declaraciones, acuerdos y resoluciones que tome la Asamblea. Por ello, cada diputada y diputado está legitimado para presentar moción

1

de revisión sobre el acto de votación, una vez realizado, sobre el que debe decidir si presenta o no moción de revisión, cuando se adverse el resultado. De manera que, el ejercicio del derecho a recurrir, resulta indisponible y no debe obstaculizarse.

2-El reglamento en su artículo 155, tanto en el cuarto, como en su quinto párrafo, se refiere, en plural a *"las mociones de revisión"*, precisamente porque las posibilidades son muchas. La revisión puede solicitarla un solo diputado o diputada; o varios legisladores, quienes firmen en conjunto una sola moción. Podría tratarse de varias mociones con varias firmas de diputados, de una sola fracción o de varias fracciones. Sin embargo, al final sea una moción o muchas, el objetivo es el mismo, se canaliza mediante la manifestación de voluntad de una mayoría en votación, y el resultado es uno: se acuerda la revisión y se vuelve a votar el acto que se revisa (votación definitiva no revisable más), o se rechaza la revisión, en cuyo caso, firme el acto puede continuarse con el procedimiento, porque ya no procede ninguna otra revisión sobre el mismo asunto.

3-Todas las mociones de revisión deben recibirse, porque representan en sí mismas, el ejercicio de un derecho fundamental constitucional, el derecho a recurrir, el derecho a oponerse a una decisión de un órgano legislativo, establecido en el Reglamento expresamente, sin restricciones adicionales a las que el propio Reglamento impone.

4- Corresponde a la Presidencia, calificar la admisibilidad de las mociones de revisión, si hay cumplimiento de requisitos y posibilidad procedimental por el fondo y partiendo del hecho de que la revisión, cabe por una sola vez, aunque se presenten varias mociones con el mismo propósito, o dejar en firme el acto Precisamente, porque la finalidad de la revisión es idéntica en todos los casos: volver a someter a votación un asunto que previamente se ha definido, procurando cambiar la voluntad expresada en el acto de votación cuya revisión se pide.

5-Las normas señalan igualmente el momento procesal oportuno para pedir la revisión, e indica que debe solicitarse

a más tardar inmediatamente antes de la aprobación del acta respectiva en la sesión siguiente. Cuando se trate de decretos y acuerdos aprobados definitivamente, al finalizar un período de sesiones ordinarias o extraordinarias, la revisión debe presentarse en la misma sesión en que se hizo tal aprobación. Si no se presentan en esos momentos preestablecidos, resultarían extemporáneos, por preclusión de la instancia.

6-La norma de Reglamento -artículo 155- define que cuando la Asamblea conozca la revisión de un asunto, los diputados y diputadas firmantes podrán hacer uso de la palabra, por un plazo que individual o de manera conjunta, no exceda de los siguientes plazos:

a-Diez minutos cuando se interponga contra las votaciones en primero y segundo debate de un proyecto de ley, de reforma constitucional o de modificación al Reglamento de la Asamblea Legislativa; así como contra los acuerdos definitivos que no aparezcan más en el orden del día.

b- Cinco minutos, cuando se trate de la votación de mociones de fondo, proposiciones, avocaciones, delegatorias y las demás mociones de orden.

Adicionalmente otro diputado, diputada o diputados podrán hacer uso de la palabra para manifestarse en contra, que individual o de manera conjunta, no exceda el mismo tiempo otorgado al proponente de la revisión. Agotado este trámite, se recibirá la votación.

Los tiempos establecidos en el Reglamento, para el uso de la palabra, deben ser respetados, porque el Presidente de la Asamblea no puede mediante una resolución, desaplicar el uso de una norma del reglamento frente a un caso concreto. Este principio se denomina "*principio de inderogabilidad singular del reglamento*" que tiene rango constitucional puesto que el reglamento es parámetro de constitucionalidad.

En este aspecto, preservando el principio de corrección del procedimiento, el de equidad y el de seguridad jurídica, los diputados y diputadas que presenten mociones de revisión podrán ejercer su derecho a uso de la palabra, a favor de la revisión, de manera coherente con su solicitud, no en contra, con el fin de dejar espacio para el debate y la continuidad del contradictorio propio de un recurso reflexivo de revisión.

7-Con fundamento en la potestad de dirección de debate, el Presidente de la Asamblea Legislativa, al amparo del numeral 27, inciso 4), adopta las medidas concretas que tiendan a facilitar la adecuada y legítima aplicación de la revisión, evitando cualquier violación a las reglas esenciales del debate parlamentario, en perjuicio del principio democrático, y su actuación es plenamente acorde con el Derecho de la Constitución. En este sentido, atendiendo el principio de economía procesal, con apego al principio democrático, de racionalidad, de proporcionalidad y de equidad, cuando se presenten y admitan para su trámite varias mociones que pretenden la revisión de un asunto, se procederá a la acumulación de dichas revisiones y se distribuirán los tiempos de uso de la palabra según lo define el Reglamento, y, según lista de oradores que solicitan la palabra. Agotado este procediendo, se procede a la votación definitiva de la revisión, por única vez y en un solo acto.

8-El Presidente podrá convocar a los recurrentes, cuando lo considere oportuno, a fin de ordenar, y llegar a los acuerdos necesarios para hacer un eficiente y eficaz uso de los tiempos establecido en el Reglamento, así como en el orden de sus intervenciones.

5) Se pretende, con esta resolución interpretativa, dar plena vigencia al principio democrático que propicia la deliberación propia de una Asamblea Legislativa y el respeto en el ejercicio de los derechos, en situación de igualdad y no discriminación de los diputados y diputadas.

POR TANTO

Con base en los considerandos expuestos, con el ánimo de garantizar los derechos recursivos de todos los diputados y diputadas, acudiendo a los principios de hermenéutica jurídica, el Presidente de la Asamblea Legislativa, al amparo del numeral 27, inciso 4), procede a realizar una integración normativa de las fuentes, que informan el procedimiento parlamentario para tomar decisiones que permitan la buena marcha del órgano que preside, puesto que nada le impide, interpretar las normas del Reglamento Legislativo de modo que se logre llevar a la práctica, la voluntad del legislador, sin menoscabar los derechos recursivos de los legisladores. Esta presidencia, como director del debate resuelve:

1- La naturaleza de las mociones recursivas y por un sano ordenamiento del proceso parlamentario, las mociones de revisión deben presentarse y conocerse con posterioridad a la votación o adopción de la resolución que se pretende revisar.

2- Cada diputado o diputada le asiste el deber y atribución de pedir por una sola vez, revisión de las declaraciones, acuerdos y resoluciones que tome la Asamblea, por lo que cada diputada y diputado está legitimado para presentar moción de revisión sobre el acto de votación o resolución, tomado por un Órgano Legislativo una vez realizado, sobre el que debe decidir si presenta o no moción de revisión, cuando adverse el resultado.

3- El derecho a recurrir de cada diputado o diputada, se canaliza mediante la presentación de una moción escrita, para su tramitación.

4- Todas las mociones de revisión deben recibirse, porque representan en sí mismas, el ejercicio de un derecho fundamental constitucional, el derecho a recurrir, establecido en el Reglamento expresamente, y que no debe tener más restricciones adicionales a las que el propio Reglamento impone.

5- Corresponde a la Presidencia, calificar la admisibilidad de las mociones de revisión y darles el trámite que corresponde.

6- Esta Presidencia procede adoptar las medidas concretas que tiendan a facilitar la adecuada y legítima aplicación de la revisión, evitando cualquier violación a las reglas esenciales del debate parlamentario, en perjuicio del principio democrático, y su actuación es plenamente acorde con el Derecho de la Constitución. En este sentido, atendiendo el principio de economía procesal, con apego al principio democrático, de racionalidad, de proporcionalidad y de equidad, cuando se presenten y admitan para su trámite varias mociones que pretenden la revisión de un asunto, se procederá a la acumulación de dichas revisiones y se distribuirán los tiempos de uso de la palabra según lo define el Reglamento, y, según lista de oradores que solicitan la palabra. Agotado este procediendo, se procede a la votación definitiva de la revisión, por única vez y en un solo acto.

al momento en que se someta a votación la moción.

7- El Presidente podrá convocar a los recurrentes, cuando lo considere oportuno, a fin de ordenar, y llegar a los acuerdos necesarios para hacer un eficiente y eficaz uso de los tiempos establecido en el Reglamento, así como en el orden de sus intervenciones.

Los tiempos reglamentarios son:

Diez minutos cuando se interponga contra las votaciones en primero y segundo debate de un proyecto de ley, de reforma constitucional o de modificación al Reglamento de la Asamblea Legislativa; así como contra los acuerdos definitivos que no aparezcan más en el orden del día.

Cinco minutos, cuando se trate de la votación de mociones de fondo, proposiciones, avocaciones, delegatorias y las demás mociones de orden.

Adicionalmente otro diputado, diputada o diputados podrán hacer uso de la palabra para manifestarse en contra, que individual o de manera conjunta, no exceda el mismo tiempo otorgado al proponente de la revisión. Agotado este trámite, se recibirá la votación.

Es todo. San José, 28 de agosto de dos mil veintitrés.

6

Tiene la palabra la diputada que Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Agradecer la resolución.

Solicitar un receso de hasta cinco minutos para que por favor nos faciliten la resolución, poder leerla un momento con mi fracción y resolver si hay algún elemento que apelar o no en este instante.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se concede un receso de hasta cinco minutos.

Presidente a. i. Manuel E. Morales Díaz:

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Señoras y señores diputados, se ha restablecido el cuórum.

Vamos a proceder con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Hemos analizado la resolución, nos parece bastante sensata y razonable. Únicamente quisiera solicitar a su consideración dos observaciones.

En la primera parte, vamos a ver, sobre los considerandos, el número 4 indica después del puntito y seguido dice: Precisamente porque la finalidad de la revisión es idéntica en todos los casos: volver a someter a votación un asunto que previamente se ha definido, procurando cambiar la voluntad expresada en el acto de votación cuya revisión se pide.

Ahí una observación, señor presidente, o una aclaración que le pediría incluir, es que en realidad la finalidad de la revisión tiene dos posibilidades, esa que usted indica, procurando cambiar la voluntad del acto, y la segunda es, o dejar en firme el acto, porque son las dos finalidades que puede buscar una revisión.

Entonces, agradecería si, por favor, puede incluirse esta observación. Puede ser que yo no quiera cambiar la votación, sino dejarla en firme y eso también es un objetivo válido, legal, de la revisión y muy usual.

Y la otra observación, señor presidente, que le agradecería considerar es en el por tanto, en el por tanto número 6 —se me va a acabar el tiempo, no me va a dar chance de explicarlo— en el por tanto número 6, usted indica, bueno, criterios de racionalidad, proporcionalidad, equidad, y en algún punto dice: Se procederá...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Le voy a ampliar el plazo, con mucho gusto, por dos minutos más.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Le decía, en el por tanto número 6, la otra observación es que, en un punto y seguido dice: En este sentido, atendiendo el principio de economía procesal con apego al principio democrático, de racionalidad, de proporcionalidad y de equidad —por ahí todo bien— cuando se presenten y admitan para su trámite varias mociones, se pretende la revisión de un asunto, se procederá a la acumulación de dichas revisiones y se distribuirán los tiempos de uso de la palabra según lo define el reglamento y según la lista de oradores que solicitan la palabra.

Ahí viene mi observación, que solicitan la palabra al momento en que se somete a discusión la moción de revisión. Porque podría parecer absurdo o redundante que yo pida eso, señor presidente, pero nos ha pasado, recuerde usted, que de repente está hablando el compañero Antonio, va como por el minuto tres, alguien pide la palabra y entonces se lo cortan porque no estaba previsto, no se distribuyeron los tiempos bien, y entonces las dos ideas quedan cortadas.

Entonces la solicitud, señor presidente, respetuosamente que le hago es que, por favor, se añada ahí que uno cuando se dice que está en discusión la moción de revisión, ahí es cuando yo pido la palabra, porque si lo pido tres minutos después lo que voy a hacer es que voy a volver a desordenar la distribución de los tiempos y para usted mismo será muy complejo. Entonces, esas son las dos observaciones.

Y una tercera aclaración que quería dejar constando en actas y someterlo a su consideración, es que quisiera que quede muy claro que si yo pido la palabra es porque voy a hablar en la revisión, ¿verdad?, no soy dueña de ese minuto. Si yo no uso ese minuto, diay, eso está libre para los demás proponentes.

Solo quería que quedara claro de que los proponentes que quieran hablar se anotan y hablan, pero ninguno puede limitar a otro, como decir, me guardo el minuto y no hablo y no, si no habló lo usan los otros. Esa era la aclaración que quería dejar.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, me parecen razonables las dos observaciones, las vamos a tomar en cuenta.

No habiendo más temas qué tratar al ser las diecisiete y veinticinco horas se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

Rosaura Méndez Gamboa
Primera prosecretaria

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

Diputado	Expediente
Manuel Morales Díaz	22.878
Yonder Andrey Salas Duran	22.806

Anexo 2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS CON LA INCLUSIÓN DE COSTA RICA COMO JURISDICCIÓN COOPERENTE DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA FISCAL, EXPEDIENTE 23.804

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

23 DE AGOSTO DE 2023

MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7092, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA

EXPEDIENTE N.º 23.581

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS CON LA INCLUSIÓN DE COSTA RICA COMO JURISDICCIÓN COOPERENTE DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA FISCAL, EXPEDIENTE 23.804

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7092, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA

EXPEDIENTE N.º 23.581

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Especial de Paraísos Fiscales rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre veintiséis (26) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **Expediente N.º 23.581 MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7092, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA,** las cuales se discutieron en la sesión número 10, realizada el veintitrés de agosto de 2023.

Se aprobaron cuatro mociones, la 4-137, 18-137, 19-137 y 24-137.

Daniela Rojas Salas
PRESIDENTA

Paulina Ramírez Portuguez
SECRETARIA

Mociones conocidas

Moción N.° 2-10 (1-137), de varios señores diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 3-10 (2-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 4-10 (3-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 5-10 (4-137), de varias señoras diputadas y señores diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 6-10 (5-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 7-10 (6-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 8-10 (7-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 9-10 (8-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 10-10 (9-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 11-10 (10-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 12-10 (11-137), de varios diputados y diputadas

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 13-10 (12-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 14-10 (13-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 15-10 (14-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 16-10 (15-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 17-10 (16-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 18-10 (17-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 19-10 (18-137), de varias señoras diputadas y señores diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 20-10 (19-137), de varias señoras diputadas y señores diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 21-10 (20-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 22-10 (21-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 23-10 (22-137), de varios diputados y diputadas

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 24-10 (23-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 25-10 (24-137), de varias señoras diputadas y señores diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 26-10 (25-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 27-10 (26-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno